

FECHA: 28/11/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	PLANI
RAZÓN SOCIAL :	PLANIGRUPO LATAM, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México

Asunto: Informe de la contratación de Servicios Adicionales distintos a los de la Auditoría Externa

El que suscribe, Ricardo Arce Castellanos, en mi carácter de Director General de Planigrupo Latam, S.A.B. de C.V. (la "Emisora"), de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 19 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "CUAE"), informa que el Consejo de Administración de la Emisora, en su sesión del pasado 17 de octubre de 2025, y previa recomendación emitida por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en su sesión del mismo día, aprobó por unanimidad la contratación de servicios distintos a los de auditoría externa de estados financieros básicos. Estos servicios consisten en (i) la revisión de la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU); y (ii) la elaboración de los anexos del dictamen fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2025 (los "Servicios Adicionales"), por un monto total de hasta \$1,956,970.00 (Un millón novecientos cincuenta y seis mil novecientos setenta Pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Dichos Servicios Adicionales difieren del alcance de los servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos contratados con el despacho Auditor Externo Independiente Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (Deloitte). Las razones por las cuales estos servicios no afectan la independencia del Auditor Externo son las siguientes:

- Los servicios que se prestarán no inciden en las políticas y procedimientos de la administración del negocio (el Auditor Externo no toma ninguna decisión).
- Los servicios que presta el Auditor Externo independiente no afectan la preparación de los estados financieros ni sus notas.
- La Compañía será responsable de asumir las funciones propias de la administración y la toma de decisiones.

Atentamente,

Por: Ricardo Arce Castellanos
Director General
Planigrupo Latam, S.A.B. de C.V.